

La Habana, 13 de febrero del 2019

P/RS/0006/19

Smart CIG: ZAE27229A7

“Organización de servicios integrales para eventos”

Sra. Libia García Rodríguez

Calle 242 n.312 / 3ra A y 3ra C,

Jaimanitas, La Habana

libiagr62@gmail.com

Objeto: Contratación de servicio de catering para evento de la sede AICS de La Habana.

Por medio de la presente, se acepta su oferta para la organización del servicio de catering, según la oferta presentada con número 150219 del 12/02/2019 y con protocolo A/0012/19, y resumida en el siguiente esquema:

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Útilidades y facilidades temporales.	50 personas		70.50
2	Operadores del servicio gastronómico	5	20.00	100.00
3	Trasnporte	1	30.00	30.00
		SUBTOTAL (CUC)		200.50
5	Alimentos 11 reglones (8 salados y 3 dulces)	50 personas	3.35	167.50
6		SUBTOTAL (CUC)		167.50
		TOTAL (CUC)		368,00

“Organización de servicios integrales para eventos”, la cuya titular Sra. Libia García Rodríguez, exonera a la sede AICS de La Habana de cualquier daño o perjuicio imputable que sobrevenga, a la misma o a sus empleados propios o a terceros que se subcontraten, en el ejercicio del servicio contratado.

“Organización de servicios integrales para eventos” garantiza que el servicio de catering cuenta con la calidad requerida, en correspondencia con las exigencias del evento en cuestión y expresadas por el personal de la sede AICS de La Habana.

El precio es **368,00 CUC**, sin impuestos indirectos.

El pago se realizará al finalizar los trabajos, después de recibir la factura, comprobando que todos los servicios cumplan con la calidad necesaria y con las condiciones descritas en la oferta. El pago se realizará en efectivo, en correspondencia con la factura recibida.

En las facturas deberá estar indicado el siguiente código: “**CIG ZAE27229A7**”.

Se solicita que la factura sea dirigida a:

AICS - Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo

Oficina de La Habana

calle D no. 8 e/1ª y 3ª, Edificio Atlantic, Vedado, La Habana.

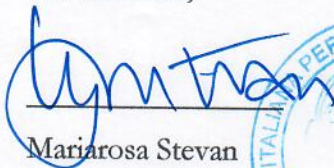
El presente acuerdo será efectivo una vez que la empresa por cuenta propia “Organización de servicios integrales para eventos” dirija la aceptación del encargo a la sede AICS de La Habana.

La fecha de realización de los servicios es el 15 de febrero del 2019, sin perjuicio de las previsiones específicas contenidas tanto en la oferta aceptada como en el Esquema No. 1.

El encargo vence en el término arriba indicado, sin necesidad de cancelación. No se admiten renovaciones o prórrogas implícitas o automáticas.

Para la aceptación del presente acuerdo se deberá restituir debidamente firmado.

Atentamente,



Mariarosa Stevan
Directora AICS L'Avana





Sra. Libia García Rodríguez
“Organización de servicios integrales
para eventos”